

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte** horas y **cuarenta y cinco** minutos, del día **veinticinco de junio de dos mil dieciocho**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Álvaro Bravo Iglesias.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Antonio López Pozuelo.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Matías Santiago Sánchez García, del Grupo Municipal del P.S.O.E., quien justificó previamente su ausencia, por motivos profesionales.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.- MANIFESTACIÓN DE CONDENA Y REPULSA POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor Alcalde-Presidente abrió la sesión. Seguidamente invitó a las y los miembros de la Corporación Municipal a personarse a las puertas de la Casa Consistorial para manifestar públicamente, su repulsa contra los actos de violencia de género.

Doña Marisa Soliva, en representación de PRODE, dio lectura al siguiente Manifiesto:

Nos piden que PRODE haga en esta ocasión el manifiesto de Violencia contra las Mujeres... y esta vez: de La Violencia contra las Mujeres con Discapacidad. Es una oportunidad que agradecemos porque es necesario visibilizar la situación de estas mujeres, esperamos que llegue el día que no sea necesario y que más allá de la discapacidad, sólo se vea a una mujer como cualquiera otra.

Las mujeres con discapacidad llevamos muchas etiquetas a nuestras espaldas. Algunas con demasiado peso. Somos mujeres en pleno siglo XXI dentro de una sociedad patriarcal que ya es en sí una desventaja de partida, pero a esto se le suma el tener una discapacidad... y dentro de esta situación, tener una discapacidad intelectual. Para hacernos una idea, hablamos de lo más olvidado, dentro de lo olvidado. Y sin embargo sólo somos mujeres, como el resto, sólo somos seres humanos, como el resto, con derechos como ciudadanos, como el resto, que reivindicamos nuestros derechos, en la medida en la que nos dejan. Y en este caso, tenemos mucho que, por desgracia, reivindicar.

Desde pequeñas nos cuesta mucho que veáis en nosotras algo más que una discapacidad. Que entendáis que, si nos negáis oportunidades, que si no nos tratáis como al resto, no podremos desarrollar una vida digna.

Apostar por nuestra educación, por nuestra inclusión con el resto de niños y niñas, con un trato igualitario, es la única forma de que podamos el día de mañana tener un trabajo que nos permita sentirnos útiles, que nos de la oportunidad de tener nuestros propios recursos, de poder decidir. Un trabajo que nos haga, en la medida de nuestras posibilidades independientes... Y sólo cuando seamos independientes, podremos ser libres.

La libertad es fundamental, porque es la que nos garantiza que, cuando alguien nos trata mal, podamos alejarnos de esa persona.

La libertad es la que nos impide sucumbir al chantaje de quien nos cuida, si es que llegado el momento se produce.

La libertad es la que nos da fuerzas para gritar si nos humillan, de denunciar si nos violan.

No somos seres angelicales que ni sufren ni padecen... ni mujeres díscolas que siempre están de gresca, ni mujeres que se dejan hacer o provocan al de al lado, esas imágenes preconcebidas de mujer con discapacidad no somos nosotras. No se corresponden con nuestra realidad, pero es necesario que la sociedad quiera conocer nuestra realidad y quiera entender nuestras necesidades, quiera dejarnos el hueco que nos corresponde para poder desarrollar nuestra vida, y hacerlo con la garantía de saber que hay un sistema que nos respalda, que nos protege, que cuida de nosotras ante violadores, maltratadores y asesinos... No porque tengamos una discapacidad, no porque seamos mujeres... sino porque en un estado de derecho, somos ciudadanas como el resto, y tenemos unos derechos que han de garantizarse.

A menudo, oímos en los medios de comunicación estereotipos que no son reales, imágenes

distorsionadas de las mujeres con discapacidad intelectual, fruto del desconocimiento y la invisibilidad que encontramos en la sociedad. Las consecuencias de esa imagen distorsionada, destruye nuestros proyectos vitales, nos niega la posibilidad de tener una vida como el resto, y muchas veces nos condena a la soledad y a la indefensión ante aquellos en los que hemos depositado nuestra confianza, nuestro cariño, nuestro amor.... y nos devuelven odio, violencia y sufrimiento a cambio, aprovechándose de su poder y de nuestra vulnerabilidad. No somos vulnerables porque seamos inferiores, somos vulnerables porque la sociedad no siempre nos toma en serio, porque se olvida de nosotras, porque hace planes de igualdad, donde la variable discapacidad no se contempla.

Es por ello que, aprovechamos este manifiesto para pedir que exista transversalidad en las políticas y el género, y la discapacidad se incluya en todas y cada una de las medidas sociales que se diseñen. Y que exista dotación económica para llevarlas a cabo... Que entre todos, rompamos las barreras que nos separan del resto de la sociedad, las barreras visibles pero sobre todo las invisibles... las que se sostienen por el desconocimiento y los prejuicios... y pedimos que se pierda el miedo a las diferencias... porque todos somos iguales, hay que trabajar en la inclusión desde pequeños y que en todos los ámbitos de la sociedad sea real.

Hay que darnos voz... dejar que las mujeres con discapacidad intelectual se conviertan en protagonistas de sus relatos, escuchar sus necesidades, aprender a escuchar sus necesidades... porque entre todos y todas, otro mundo, uno donde las etiquetas no limiten las opciones, es posible... y por eso, terminamos este manifiesto, escuchando la realidad que queda oculta, y que hay que sacar a la luz, para entender, que erradicar la violencia es cosa de todos y todas.

AUDIO

Antes de finalizar agradecer la ayuda de Pilar Gomiz, una periodista activista en el tema de la visibilidad de la mujer con discapacidad dentro de la sociedad, que nos ha guiado en la realización de este manifiesto.

EL CONSISTORIO AGRADECIÓ SU COLABORACIÓN.

A continuación se procedió a dar lectura a los nombres de las víctimas mortales ocurridas desde el último Pleno, uniéndose al dolor y consternación de familiares y amigos:

4 de junio, Laia de 13 años, en Vilanova la Geltrú (Barcelona).

4 de junio, Vanessa Santana Padilla de 21 años, en Betancuria (Fuerteventura).

4 de junio, Ana Belén de 39 años, en Albacete.

8 de junio, María Soledad A.R. de 49 años en La Matula (Las Palmas de Gran Canaria).

16 de junio, Josefa Martínez Utrilla de 43 años en Guadahortuna (Granada).

18 de junio, Francisca de Jesús Pérez Ixcayau de 40 años en Badalona (Barcelona).

18 de junio, María Magdalena Moreira Alonso de 47 años en O Porriño (Pontevedra).

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.